

LICITACIÓN PÚBLICA № 03/2016

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE TIPO MINIBÚS, CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS + CHOFER, CUYA FINALIDAD SERÁ LA ASISTENCIA EN EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO.

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

ARTICULO 1º: El presente pliego de bases y condiciones regirá en la Licitación Pública para la adquisición de dos vehículos de tipo minibús, con capacidad para 15 pasajeros + chofer, cuya finalidad será la asistencia en el traslado de alumnos de los distintos niveles educativos del distrito.-

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 2º: La apertura de propuestas se realizará en el lugar, día y hora que fijará el Departamento Ejecutivo en el respectivo Decreto de llamado a Licitación Pública, en presencia de funcionarios concurrentes y proponentes.-

ARTICULO 3º: Solamente se considerarán las propuestas presentadas hasta la hora y fecha fijadas para la apertura de las mismas y serán recibidas en la Municipalidad de Monte.-

ARTICULO 4º: En el momento de apertura se labrará acta, dejando constancia de todo lo actuado en dicha oportunidad, la que será refrendada por los funcionarios presentes y por oferentes concurrentes al Acto.-

FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

ARTICULO 5º: La presentación se realizará en un sobre o contenedor perfectamente cerrado, donde constará únicamente la leyenda: "MUNICIPALIDAD DE MONTE – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016 – ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS DE TIPO MINIBÚS"



Dentro de ese sobre o contenedor, sin ninguna identificación o marca que pudiera individualizar al proponente, se presentarán en sobres separados, cada uno de ellos conteniendo la documentación que a continuación se detalla:

EN EL SOBRE Nº 1 "PRESENTACIÓN":

- 1. El ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones con todas las fojas firmadas por el proponente o su apoderado.
- **2.** Constitución de domicilio especial a los efectos de esta contratación en la provincia de Buenos Aires.- (Ver Modelo 1)
- 3. Antecedentes y referencias comerciales, bancarios, y toda otra información que el proponente considere conveniente acompañar.
- 4. Declaración Jurada de conocer y aceptar las condiciones del presente pliego, firmada por el/los oferentes o su representante.- (Ver Modelo 1)
- 5. Inscripción en el Registro de Proveedores Municipales. Sin embargo podrán presentar propuestas las firmas que tengan en trámite su inscripción.
- 6. Garantía de la propuesta: los proponentes deberán afianzar sus propuestas con una suma de pesos equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total de la propuesta integrándola en cualquiera de las siguientes formas:
 - a) En efectivo: mediante depósito en la Tesorería Municipal que extenderá el pertinente recibo.
 - b) Fianza bancaria extendida por Bancos Oficiales, a favor de la Municipalidad de Monte, que deberá constituir al fiador en liso, llano y principal pagador. Será extendida por el término de la propuesta y por la totalidad del monto de la Garantía de la Propuesta sin restricciones ni salvedades, todo ello bajo pena de rechazo de la propuesta.
 - c) Póliza de caución de Garantía de Oferta, emitida por una Compañía Aseguradora acreditada y a entera satisfacción de la Municipalidad. con los recaudos enunciados en el punto anterior.
 - d) Mediante pagaré a la vista suscripto por el oferente.

Una vez adjudicada la licitación, se devolverán las garantías a los oferentes que no hayan resultado adjudicatarios.-



EN EL SOBRE Nº 2 "OFERTA ECONÓMICA":

Formulario de Cotización firmado por el proponente o su representante.

Todas las enmiendas, raspaduras o entrelineas, deberán ser salvadas al pié de la página con la firma del o los proponentes o su representante.

No se tomarán en consideración aquellas ofertas que presenten correcciones, enmiendas, raspaduras y/o entre líneas que no hayan sido debidamente salvadas al final.-

Cuando hubiera discordancia entre las cantidades expresadas en letras y las consignadas en números, se tomarán como válidas solamente la primera de ellas.-

Se establece que el plazo para el mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de la apertura, pudiendo ser prorrogado a solicitud de la Municipalidad. En el caso que el oferente no respondiere en la fecha indicada al respecto se tomará como aceptada la prórroga solicitada.-

ARTICULO 6º: La adjudicación recaerá sobre la propuesta que a juicio del Departamento Ejecutivo Municipal resulte más conveniente, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyere oportuno, sin crearse por ello la Municipalidad, obligaciones para con los proponentes.-

La Municipalidad queda facultada para requerir de los distintos oferentes las ampliaciones, antecedentes, explicaciones o mayores datos que considere convenientes antes de la adjudicación, a los efectos de una clara valoración de la propuesta.

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, ésta fuera retirada o, si invitado el proponente a firmar el respectivo contrato, no se presentara en tiempo y forma a hacerlo, ello implicará el desistimiento de la propuesta, con pérdida de la garantía de la misma a favor de la Municipalidad y sin derecho alguno por parte del oferente, con más los daños y perjuicios que el hecho ocasione a la comuna.

ARTICULO 7º: En el caso de que hubiera dos o más proponentes que se presenten en igualdad de condiciones económicas, la adjudicación se entregará al oferente que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a las condiciones precedentes haga la propuesta más conveniente para la Municipalidad.



DE LAS PENALIDADES

ARTICULO 8º A los proponentes, por desistimiento de la oferta dentro del plazo de mantenimiento: le corresponderá la pérdida total de la garantía, estando además a su cargo, las diferencias de precios entre su propuesta y la que resulta adjudicada en la misma contratación;

A los adjudicatarios:

- a) Por entrega fuera de término: le corresponderá una multa por mora, consistente en una vez y medio el promedio de la tasa nominal anual adelantada para operaciones de crédito a 30 días, utilizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires;
- b) Por incumplimiento total o parcial del contrato: le corresponderá la pérdida total de la garantía y diferencia de precio a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero; y
- c) Por transferencia del contrato sin autorización de la autoridad competente: le corresponderá la pérdida de la garantía, sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ARTICULO 1º: La cotización será realizada en PESOS, e incluirá la totalidad de impuestos, tasas, gravámenes, fletes, etc. que integren el valor total de los dos vehículos de tipo minibús, con capacidad para 15 pasajeros + chofer. La tramitación y el pago del patentamiento de la unidad será a cargo de la Municipalidad.

ARTICULO 2º: Las unidades que se solicitan se tratan de dos vehículos de tipo minibús, con capacidad para 15 pasajeros + chofer 0 Km. nuevos sin uso.-

ARTICULO 3º: Los Minibuses será entregado en la Municipalidad de Monte, con dirección en calle Prof. Laura Gianacovo Nº 636, de la localidad de San Miguel del Monte, Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires.



ARTICULO 4º: La forma de pago será al contado, contra entrega de la unidad.

ARTICULO 50: Características técnicas del vehículo que se pretende adquirir:

- Minibus
- <u>Capacidad:</u> 15 pasajeros + conductor
- Color: Blanca
- Aire Acondicionado: con distribución a todo el habitáculo
- <u>Calefacción:</u> con distribución a todo el habitáculo
- Motor:

Cilindrada 2.000 Cm3 como mínimo Cantidad de cilindros: 4 como mínimo

- Dirección: Asistida.
- <u>Caja de velocidades:</u> con cinco (5) marchas de avance y una (1) de retroceso.
- Puerta lateral: derecha vidriada
- Frenos: ABS.
- Dimensiones:

Largo total: aprox. 5.900 mm. Aproximadamente Ancho total: aprox. 2.000 mm. Aproximadamente

- <u>Tipo de combustible:</u> Diesel.
- <u>Cinturones de seguridad:</u> En todas las plazas

ARTICULO 6º: Junto con la cotización, el proponente deberá acompañar planillas y/o folletos que especifiquen todos los datos, detalle y equipamiento del vehículo que ofrece.-



Modelo 1

LICITACIÓN PÚBLICA Nº03/2016

	El que	suscribe								L	INC
N°	1				en	su	carácter		TITUI	LAR	/
REPRESENTA	NTE de la f	firma									,
constituyendo	domicilio	especial	a	los	efectos	de	esta	contra	tación	en	la
calle									calidad		de
			P	cia. D	e Bueno	s Air	es. Se pr	esenta	en el L	icitac	ción
Pública N° 03/											
ADQUISICIÓ I											
15 PASAJERO		,									
TRASLADO I											
DISTRITO . D		•	•								
acepta someters											
Judicial La Plat	a, renunciano	do a cualqu	ier c	tro fue	ero o juri	sdicci	ion que p	udiera (correspo	onder	
Asimismo se ob	diga a notific	ear los cam	hine	de doi	micilio n	or esc	rrito a la l	Munici	nalidad	siem	nre
dentro de la pro	-			uc uo	ппстто р	or esc	ino a ia i	wiumen	paridad,	SICIII	ipic
dentro de la pro	vincia de Bu	chos mics	•								
Toda notificació	ón deberá se	r hecha poi	r esc	rito, y	será vál	ida eı	n este do	micilio	especia	ıl o ei	n el
modificado que									1		
•	•										
Monte,de		de 20)16								
							Firma de				
				Α	claració		•••••		•		
							• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				